

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 016 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **061**

Fecha: 18/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 016 <b>1993 02208</b>	Divisorios	BELISARIO VELOZA FONSECA	RICARDO VELOSA FONSECA	Auto reconoce personería OFICIAR, SE PROCEDA A DESARCHIVAR Y ENVIAR PROCESO A ESTE DESPACHO	14/05/2021	solicitud
11001 31 03 016 <b>1999 01918</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE HUMBERTO ROJAS MELO	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CECSA S.	Auto resuelve Solicitud ACREDITAR INTERESES EN LO REQUERIDO	14/05/2021	1
11001 31 03 016 <b>2018 00126</b>	Ejecutivo Singular	ZOETIS COLOMBIA S.A.S.	AGRICOLOMBIA LTDA	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	14/05/2021	1
11001 31 03 016 <b>2018 00303</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	GUSTAVO ANDRES MONTENEGRO CAJIGAS	Auto pone en conocimiento CURADOR AD-LÍTEM CONTESTÓ DEMANDA SIN OPONERSE	14/05/2021	1
11001 31 03 016 <b>2019 00007</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA	CARLOS ARTURO PEDROZA VELASQUEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 FIJA VALOR AGENCIAS EN DERECHO \$2.000.000.00	14/05/2021	1
11001 31 03 016 <b>2019 00488</b>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	ASESORIA EN COMUNICACIONES S.A ASECONES	Auto termina proceso por Pago TOTAL OBLIGACIÓN DEMANDA ACUMULADA, CANCELA MEDIAS CAUTELARES, NIEGA ENTREGA TÍTULOS	14/05/2021	3
11001 31 03 016 <b>2019 00800</b>	Ordinario	ECCEHOMO DAVID SANCHEZ BURGOS	JUAN GAVIRIA RESTREPO	Auto requiere PARTE DEMANDANTE ALLEGUE PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO EN FORMA LEGIBLE	14/05/2021	1
11001 40 03 040 <b>2017 01277</b>	Ejecutivo Singular	INFARVET SAS INVERSIONES FARMACEUTICAS Y VETERINARIAS	COASPHARMA S.A.S	Auto resuelve aclaración providencia PRECISA LO INDICADO NUMERAL 4TO. AUTO 14 DE FEBRERO DE 2021	14/05/2021	6

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO; EN CONCORDANCIA CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18/05/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELCTRONICO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Luis German Arenas Escobar

SECRETARIO